



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 18 de septiembre de 2025	Sesión 8

SUMARIO

ASISTENCIA	5
ORDEN DEL DÍA	5
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
Con el propósito de reconocer, visibilizar y promover la preservación, desarrollo y empleo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana Maritza Itate González Eliberto, quien se expresa en lengua ñomndaa.	19
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE ANDREA TAMARA BALDERAS ALEGRÍA	
Desde la curul, la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, solicita un minuto de silencio en memoria de Andrea Tamara Balderas Alegría, quien fue localizada sin vida en los separos de la Comandancia Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, el 13 de septiembre de 2025. La Presidencia concede la solicitud.	20
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	21

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el primer Informe de labores que rinden las personas titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Bienestar, de Educación Pública, de Salud, de las Mujeres, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Cultura, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **Distribúyanse a las diputadas y diputados, para su conocimiento.** 26

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a agosto de 2025, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente a agosto de 2024. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** 27

De Petróleos Mexicanos, por la que remite el primer Informe semestral 2025 sobre el uso del endeudamiento. **Se turna a la Comisión de Energía para su conocimiento.** 28

MINUTA

MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA FRANCESA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 28

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **Aprobado, comuníquese.** 29

RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA DAR CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de las inicia-

tivas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal 2026. **Aprobado. Comuníquese.** 30

SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y LAS NORMAS PARA LLEVAR A CABO LAS COMPARECENCIAS DE LAS FUNCIONARIAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establece el calendario y las normas para llevar a cabo las comparecencias de las funcionarias y los funcionarios públicos, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. **Aprobado. Comuníquese.** 32

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)** 34

CLAUSURA Y CITA 34

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 35

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 36

ANEXO A

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el primer Informe de labores que rinden las personas titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Bienestar, de Educación Pública, de Salud, de las Mujeres, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Cultura, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a agosto de 2025, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente a agosto de 2024.

De Petróleos Mexicanos, con la que remite el primer Informe semestral 2025 sobre el uso del endeudamiento.

MINUTA

MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA FRANCESA

De la Cámara de Senadores, la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: Solicito a la Secretaría, informe el resultado de cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señora presidenta, se tienen registrados 369 diputadas... 370 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenya López Rabadán (12:04 horas): Se abre la sesión ordinaria del jueves 18 de septiembre de 2025, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenya López Rabadán: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules de las diputadas y de los diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día**Jueves 18 de septiembre de 2025****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Maritza Itate González Eliberto, hablante de lengua ñomndaa.

Acta de la sesión anterior**Comunicaciones oficiales****De la Secretaría de Gobernación**

Remite el primer Informe de labores que rinden las personas titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores, de Bienestar, de Educación Pública, de Salud, de las Mujeres, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Cultura, de

Agricultura y Desarrollo Rural, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de agosto de 2025, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de 2024.

Petróleos Mexicanos

Remite el Primer Informe Semestral 2025, sobre el uso del endeudamiento.

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Iniciativas**

De decreto para inscribir con letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la frase Mujer Indígena, a cargo de la diputada Karen Yaiti Calcano Constantino, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o. tercer párrafo, 4o. fracción VIII, 18, 19 primer párrafo, 44 fracciones I, II y IV, y 63 fracción VI de la Ley General de Turismo, en materia de urbanismo inclusivo y sustentable, a cargo de la diputada Melva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo metropolitano, a cargo del diputado Juan Hugo de la Rosa García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción V, del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto para el sector de

ciencia, humanidades, tecnología e innovación, a cargo del diputado Gilberto Herrera Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para garantizar el acceso a intérpretes certificados en quejas de personas con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XVIII del artículo 3o., recorriéndose la subsecuente, se adiciona una fracción X Ter al artículo 7o., un Capítulo III Ter y el artículo 161 Ter de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades autoinmunes, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 65 y la fracción XI del artículo 73, ambos de la Ley General de Salud y la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Título Sexto Bis de la Ley General de Salud y se adiciona la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de la creación de la historia clínica electrónica única nacional (HCEUN), a cargo de la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XI del artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de empresas con impacto ambiental positivo, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de incorporación de jóvenes y mujeres al consejo nacional y a los consejos estatales, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IV del artículo 20 Bis 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de las especies marinas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 2o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV del artículo 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de difusión de casos de éxito de empresas de mujeres y jóvenes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de un entorno digital seguro, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVI del artículo 4o. recorriéndose la subsecuente de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de promoción del autoempleo y capacitación digital juvenil, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de actualización de terminología y condiciones mínimas de seguridad, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XIV del artículo 114 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un inciso k) al artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Alejandra del Valle Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 7o. de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de muerte asistida, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de plazos de adopción, a cargo de la diputada Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la fracción XII del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y reforma la fracción XII del artículo 5 A de la Ley del Seguro Social, en materia de familiares y beneficiarios derechohabientes, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al inciso A), fracción XII del artículo 6o. y a la fracción I del artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para garantizar el derecho a la salud de las personas con enfermedades crónicas que se encuentran en tratamiento médico, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Capítulo II, al que se denominará De la Protección de Maestras y Maestros en Ejercicio de su Función Docente, adiciona un Capítulo III denominado Del Fortalecimiento de la Formación Docente y los artículos 94

Bis I, 94 Bis II, 94 Bis III y 94 Bis IV, todos del Título Cuarto de la Ley General de Educación; se reforma la fracción II del artículo 247 del Código Penal Federal; el artículo 84 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 84 y el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos de personas concubinas, a cargo de la diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 873 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un numeral 5 al artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes que participen de manera directa o incidental en propaganda política y electoral, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos laborales de las y los servidores públicos de la seguridad pública del Estado mexicano, a cargo de la diputada Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso a del artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en materia de títulos de crédito, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo sexto del artículo 57, el inciso b) de la fracción I y el inciso b) de la fracción II del artículo 104, la fracción II del artículo 355 y el párrafo cuarto del artículo

culo 471 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de desindexación del salario mínimo, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo segundo del artículo 75 Bis y el artículo 76 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, suscrita por las diputadas Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena y Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de respuesta sobre el derecho de petición, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción II Bis al artículo 5o. de la Ley General de Turismo, suscrita por las diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia del derecho humano a la lactancia materna, suscrita por las diputadas Anaís Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XVII al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para dictar leyes sobre inteligencia artificial y aquellas tecnologías conexas que trabajen para crear sistemas cognitivos similares, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X en su apartado A del artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores,

a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión de la materia de inteligencia artificial en los planes de estudios de educación básica, suscrita por la diputada Carina Piceno Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo noveno del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la vivienda y contra el desplazamiento especulativo, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión laboral digital, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 47 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir la captación, utilización o reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos u organizaciones criminales, a cargo del diputado Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de robo de identidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para la incorporación obligatoria de la inteligencia artificial como materia escolar, en materia de educación inclusiva y de calidad, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 65 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 10 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, en materia de acceso a programas sociales para personas que habitan en asentamientos humanos en proceso de regularización, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 67 Bis a la Ley Agraria, en materia de regularización de asentamientos humanos irregulares sobre tierras ejidales o comunales, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o., 38 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a periodistas y a la libertad de prensa, suscrita por el diputado Federico Döring Casar y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 9o., 13 y 16 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de datos personales de los consumidores, suscrita por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 5 de agosto Día Nacional de Montañismo y Senderismo, suscrita por el diputado José

Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de prevención al suicidio y salud mental, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 59 y 61 de la Ley General de Turismo, en materia de los derechos de los turistas, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda: Bandera Siera de Zongolica, a cargo del diputado Jonathan Puertos Chimalhua, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 84, 93 y 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rosalía León Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 6o., 8o. y 12 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de las personas menstruantes, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona al artículo 130 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 45 y 73 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Educación, con el propósito de fomentar acciones para estimular

la certificación de conocimientos adquiridos en forma autodidacta, por experiencia laboral o a través de otros procesos educativos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1 del mes de julio de cada año, como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 109 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de protección de niñas y niños migrantes no acompañados, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de alimentación en comunidades rurales, pueblos indígenas y afromexicanos, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Patricia Galindo Alarcón, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cambio de nombre del estado de Oaxaca por el de Oaxaca de Juárez, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 11 y 15 de la Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 99 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de gentrificación, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 353-A de la Ley Federal del Trabajo, en materia de corrección ortográfica, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 80, 84 y 156 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de geriatría, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 230 del Código Penal Federal y 469 de la Ley General de Salud, en materia de atención en casos de urgencia médica, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 314 Bis 2 de la Ley General de Salud, en materia de presupuesto progresivo para donación y trasplantes de órganos, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 397 Bis al Código Penal Federal, para tipificar los daños ocasionados o la sustracción indebida de bienes muebles, mobiliario, equipos informáticos, materiales de trabajo y aseo a bibliotecas, escuelas y edificios públicos, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 563 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para garantizar pensión a acreedores alimentarios, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comparecencias obligatorias de las y los titulares de las secretarías de estado en el Congreso, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 60 Bis 2 de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de aprovechamiento extractivo de especies aviares silvestres, nativas, endémicas y migratorias no exóticas, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantizar la correcta protección a los derechos de los consumidores, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 18, 127 y 128 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantizar la correcta protección a los derechos de los consumidores, a

cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 29 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, a cargo del diputado Humberto Ambríz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de acceso a internet, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a personas usuarias de internet, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de desplazamiento climático, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de regulación y transparencia del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi), suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de cobro de comisiones, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salim Alle y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de regulación de intereses moratorios, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salim Alle y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 66 Bis y 419 Bis de la Ley General de Salud, en materia de lactancia materna, a cargo de la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 39 y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prisión preventiva oficiosa, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para nombrar la explanada del edificio E, del Recinto Legislativo de San Lázaro Miguel Ramos Arizpe y colocar un monumento con su efigie, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de actualización y sistematización del padrón de afiliadas y afiliados de los partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de actualización y sistematización del padrón de personas afiliadas de los partidos políticos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un párrafo del artículo 2o. y un párrafo a la fracción XV del artículo 115 de la Ley General de Educación, para reconocer la salud menstrual como derecho de las alumnas en el sistema educativo, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción IX del artículo 108 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia técnica jurídica, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para la Prevención, Atención y Reparación Integral de Personas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas participen de forma plena y efectiva en la planeación del desarrollo nacional, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo a la fracción XLI del artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, con el objeto de reconocer legalmente la casa del niño indígena y denominarla casa para la niñez, adolescencia y juventud indígena y afromexicana, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII al artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación auditiva generada por la alteración de sistemas de escape en vehículos motorizados, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 18 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 12, párrafo primero del artículo 13 y el artículo 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 21 y la fracción I del artículo 48 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso b) del artículo 22 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo cuarto al artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de acoso escolar, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o., 11, 12 párrafo primero y 13 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de lenguaje no sexista y armonización legislativa, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento del servicio social y las prácticas profesionales como experiencia profesional, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 1053, el artículo 1054, el artículo 1063, las fracciones V y VI del artículo 1068, los párrafos primero y segundo del artículo 1069, el párrafo tercero del artículo 1071, el párrafo segundo del artículo 1075, la fracción II del artículo 1378 y la fracción II del artículo 1390 Bis 11; y se adiciona una fracción VII al artículo 1068, del Código de Comercio, en materia de notificaciones electrónicas y sistemas de justicia digital, a cargo del diputado Jesús Valdés Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 206 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguridad social de la niñez, para homologar su permanencia en guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social hasta la conclusión del ciclo escolar correspondiente, a cargo del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez.

De decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa con motivo al Centenario de la Fundación de la Asociación de Bancos de México, a cargo de la diputada Merilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad lingüística del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación Superior, en materia de otorgamiento de títulos profesionales, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, en materia de delitos informáticos en contra del estado, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección y derechos de las infancias migrantes deportadas y repatriadas, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 154 y deroga el artículo 372 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discriminación laboral, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrita por los diputados Fernando Mendoza Arce, Arturo Olivares Cerda y Gilberto Daniel Castillo García, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XI al artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Rosa Margarita Graniel Zenteno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVII Bis al artículo 3o., una fracción XIX al artículo 7o., una fracción XX al artículo 8o. y una fracción XIII al artículo 9o.; se modifica la fracción XVIII del artículo 7o., una fracción XIX al artículo 8o. y una fracción XII al artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático, en materia de empleos verdes, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de legítima defensa en contextos de violencia de género, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al párrafo segundo y se reforma el párrafo quinto, todos del artículo 12 duodecies de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de ficha de búsqueda, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión, suscrita por la diputada Dolores Padierna Luna y diversos diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 30 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reinstalación de personal de procuración de justicia y seguridad pública, a cargo de la diputada Haidyd Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la frase A las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 fracciones I, III y IV de la Ley Federal del Trabajo; en materia de descanso laboral posparto, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de descanso laboral por paternidad, a cargo de la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de reinscripción de información crediticia vencida, a cargo de

la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 101 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona al artículo 144 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 Bis 5 y 20 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Asael Hernández Cerón, Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de garantizar atención oncológica, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de implementar una tarjeta para la prestación de servicios de salud, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 82 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de garantía del derecho a la seguridad patrimonial mediante la escrituración de asentamientos humanos irregulares, suscrita por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Turismo, para fomentar el turismo comunitario regenerativo, con la finalidad de conocer y visibilizar esta actividad como una valiosa estrategia para impulsar la restauración y conservación de los ecosistemas y al mismo tiempo, el fortalecimiento de la economía local de las comunidades, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 60 de la Ley General de Cambio Climático y 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para promover y coordinar un sistema nacional de jóvenes por el clima, con participación activa de juventudes en educación, monitoreo, ciencia ciudadana, formulación de políticas y acción climática, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y mejorar las políticas públicas en la materia, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Educación, para promover y coordinar un programa nacional, que garantice el acceso gratuito al transporte público para estudiantes inscritos en instituciones del sistema educativo nacional, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad social, económica o geográfica, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley de Planeación y Transición Energética, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 1368, 1373 y 1635 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permisos laborales para la menstruación digna, suscrita por el diputado Roberto Sosa Pichardo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley General de Turismo, en materia de prevención de trata de personas, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deductibilidad de colegiaturas, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental y prevención del suicidio, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de lactancia materna exclusiva, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y vulneraciones de la base de datos del Registro Nacional de Detenciones, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 252 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de control judicial para el acceso a la información financiera, suscrita por la diputada Teresa Ginez Serrano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Deliamaría González Flandez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de comercialización y uso de equipamiento táctico, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 179 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 36, 38 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de participación regional en la elaboración de obras, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 83 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para garantizar pensión a acreedores alimentarios, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 169 de la Ley del Seguro Social, para garantizar pensión a acreedores alimentarios, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en mate-

ria de paridad de género en la integración de la comisión permanente del H. Congreso de la Unión, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en la integración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a cargo de la diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforman el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, con el propósito prevenir y castigar la violencia en estadios donde acontecen espectáculos deportivos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial y preescolar con perspectiva de género, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de imprescriptibilidad, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos sexuales, a cargo de la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma las fracciones VIII y IX del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, a cargo del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de botones de alerta y mecanismos de auxilio inmediato, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a municipios, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de mecanismos de protección y alerta inmediata para estudiantes universitarios y de educación media superior, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción total de colegiaturas, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de fondo para mujeres empresarias, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de medidas de reparación por discriminación, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, en materia de licencias por salud mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con los límites de imparcialidad que debe tener el Canal del Congreso, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 305 de la Ley General de Salud, en materia de publicidad de productos milagro en las redes sociales, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de igualdad de las personas deportistas profesionales, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de abuso y explotación sexual infantil, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 211 Ter y 211 Quáter al Código Penal Federal, en materia de combate a la ciberdelincuencia, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a consolidar la ratificación del Convenio de Estambul sobre violencia de género, a cargo de la diputada Julia Arcelia Olguín Serna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Legislativo y al Gobierno del Estado de México, a reconocer y salvaguardar la Procesión de los Farolitos, tradición de 150 años originaria de Tultepec, como patrimonio cultural inmaterial en dicha entidad, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Ejecutivo de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, a realizar audiencias públicas en el extranjero para garantizar la participación de las y los mexicanos re-

sidentes en el exterior en el debate público de la reforma electoral, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Irapuato, a implementar y habilitar salas de lactancia materna en sus instalaciones, a garantizar espacios seguros y dignos para las madres lactantes y trabajadoras de la administración municipal, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a fortalecer la estrategia contra el robo y contrabando de combustibles (huachicol), mediante la implementación de un Sistema Nacional de Trazabilidad, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a llevar a cabo la verificación de las medidas de prevención y seguridad en los cruces ferroviarios, así como implementar campañas de capacitación, en materia de prevención de accidentes de los elementos asignados a las carreteras del país, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los servicios de salud del estado de Oaxaca, a realizar y fomentar las Ferias de Medicina Ancestral en distintas regiones de dicha entidad, a cargo de la diputada María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo del Senado y de esta Soberanía, a designar a las personas legisladoras integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Pablo Vázquez Ahued, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Queremos agradecer y saludar la presencia, en este salón de sesiones, de la honorable señora Anke Rehlinger, presidenta del Bundestag, acompañada por el excelentísimo señor Clemence von Goetze, embajador de la República Federal de Alemania en México, quienes sostuvieron una reunión con esta Presidencia de la Mesa Directiva, la presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores y la presidencia del Grupo de Amistad, así como diversas legisladoras y legisladores de todos los grupos parlamentarios.

La Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Sea usted bienvenida, presidenta, señora Anke Rehlinger, a este cuerpo colegiado. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, en el marco de las actividades del evento a las lenguas toma la tribuna, la honorable Cámara de Diputados se enorgullece en recibir a la ciudadana Maritza Itate González Eliberto, originaria de Huehuetónoc, municipio de Guerrero, quien nos dirigirá un mensaje en lengua.

Maritza es licenciada en contaduría, por la Universidad Autónoma del Estado de México, con certificación en información financiera y su análisis por el Tecnológico de Monterrey. Es intérprete y traductora de la lengua ñomndaa en diversas instituciones gubernamentales, agencias del Ministerio Público, tribunales de justicia en la Ciudad de México y cortes de distintos estados, de los Estados Unidos de América.

Actualmente se desempeña como contadora general en el Instituto Ovalle, en la Ciudad de México. Es representante de la Organización de Naciones Indígenas en Movimiento, donde encabeza la gestión de vivienda para personas indígenas residentes en la Ciudad de México.

Ha contribuido en diversas actividades culturales en la capital del país y en septiembre de 2023 fue acreditada en la segunda edición del Premio Nacional a la Promoción de los Derechos de las Mujeres Indígenas Martha Sánchez Néstor. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Adelante.

La ciudadana Maritza Itate González Eliberto: (Habla en lengua ñomndaa). Honorables diputadas y diputados, autoridades presentes, estimado público, es un honor poder dirigirme nuevamente a ustedes hoy.

Vivimos en un tiempo en el que la tecnología nos conecta como nunca antes. Todo lo que queremos ver, escuchar o saber está a nuestro alcance con solo tocar una pantalla. Pero también es cierto que, muchas veces, esa misma tecno-

logía nos aleja de algo fundamental: nos desconecta de lo que somos.

Nos dejamos llevar por tendencias, por marcas, por lo que viene de fuera. Y en esa búsqueda de pertenecer, olvidamos nuestras raíces, nuestra historia, nuestra identidad.

Las lenguas indígenas no son solo herramientas de comunicación; son memorias vivas, formas únicas de ver el mundo que no aparecen en los libros, ni en Internet, ni en las redes sociales. Son parte de nosotros y, sin embargo, muchas veces las dejamos atrás.

El problema no es la modernidad ni la tecnología. El problema surge cuando dejamos de ver el valor de lo propio. Cuando creemos que para avanzar hay que parecernos a los demás, en lugar de reconocer que nuestra diversidad cultural es precisamente lo que nos enriquece.

El problema también está en que no todos están preparados para ver esa riqueza. Muchas veces nos miran con ojos ajenos, sin reconocer la profundidad de nuestra historia. Se piensa que es un tema de minorías, pero no lo es: cada lengua es un patrimonio universal, una forma distinta de explicar la vida y el mundo. Aunque enfrentemos condiciones que no elegimos, esas mismas condiciones nos han fortalecido y, gracias a ello, seguimos resistiendo: hablando y viviendo con identidad.

Como juventud, como generación que crece entre lo digital y lo ancestral, tenemos la posibilidad de tender puentes; de usar la tecnología no para olvidar nuestras lenguas y culturas, sino para darles visibilidad, para compartirlas, para hacerlas parte del presente y del futuro... y hacerlo con dignidad y respeto.

Porque lo que somos, lo que llevamos dentro, también puede ser tendencia. Nuestra lengua, nuestra historia, nuestra voz... pueden llegar lejos. Pero para eso, primero tenemos que reconectarnos con nosotros mismos.

Los pueblos indígenas estamos presentes en todo el mundo: en ciudades, en comunidades rurales, en universidades, en espacios artísticos, científicos, educativos y tecnológicos. Aportamos saberes, talentos, visiones y soluciones distintas.

Sin embargo, muchas veces esos aportes no se notan, no se reconocen o simplemente se ignoran. No porque no existan, sino porque aún no se ha aprendido a verlos.

Históricamente, hemos sido quienes más nos hemos adaptado. Hemos aprendido otras lenguas, otras formas de vida, otras maneras de pensar. Lo hemos hecho con dignidad, con capacidad, con sabiduría. Y hemos demostrado al mundo que sí es posible convivir sin renunciar a lo que somos.

Estoy convencida de que lo seguiremos haciendo, porque aún hay mucha capacidad que mostrar en cada espacio que se nos abra... o que sepamos abrir. Pero hoy, también le toca a la sociedad dominante adaptarse.

Aprender a mirar nuestras culturas no como algo secundario o sin importancia, sino como una riqueza.

Acostumbrarse a nuestro modo de vivir, de hablar, de sentir. A escucharnos, no por compasión ni por tolerancia, sino con respeto. Porque solo así, reconociendo todas las voces, construiremos un mundo realmente diverso. Un mundo donde quepamos todos, sin que nadie tenga que dejar de ser quien es. Muchas gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias a usted, licenciada. Agradeciendo su presencia, licenciada Maritza Itate González Eliberto.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al señor Álvaro Vergara, expresidente de la Federación Mexicana de la Charrería, invitado por la diputada Ana Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Sea usted bienvenido. Muchísimas gracias por estar aquí.

Esta Presidencia saluda la visita del maestro Édgar González, presidente municipal de Lagos de Moreno, y del contador Juan Carlos Palomino Saucedo, secretario de Finanzas de dicho municipio, quienes asisten a este salón de sesiones invitados por el diputado Tecutli Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sean ustedes bienvenidos. Muchas gracias por estar aquí.

Esta Presidencia saluda la presencia de Salvador Barajas del Toro, presidente de la Federación Mexicana de Charrería, invitado por el diputado Alberto Maldonado del Grupo Parlamentario de Morena. Sea usted bienvenido. Gracias por estar aquí.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE ANDREA
TAMARA BALDERAS ALEGRÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Me han informado que la diputada Margarita desea hacer uso de la palabra. Diputada, con qué objeto.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Quiero pedir un minuto de silencio, diputada. Quiero pedir un minuto de silencio para Andrea Tamara, que fue localizada sin vida en los separos de la Comandancia Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, el 13 de septiembre de 2025. La Fiscalía General del Estado de Oaxaca abrió una carpeta de investigación y citó a declarar al menos a 10 elementos de la policía municipal.

Pero este no es el único caso, este es el segundo caso similar registrado en la actual administración municipal. En agosto del 2022 otra mujer, de nombre Abigail, ahí falleció en los separos de ese mismo municipio. El presidente municipal, Daniel Méndez Sosa. Quisiera pedirle al fiscal y a las autoridades que ojalá y lo separen del cargo. No podemos permitir que esto siga sucediendo.

Porque además tengo conocimiento de que no son los únicos casos de los policías. Hay varias organizaciones civiles que señalan que hay otros reportes de abusos policíacos y muertes bajo custodia en Salina Cruz. Las mujeres oaxaqueñas estamos preocupadas por lo que está sucediendo en los separos municipales, por presidentes irresponsables, que hay abuso de autoridad.

Y bueno, reiterar que en el Partido del Trabajo condenamos este tipo de actos. Y no vamos a tolerar ni permitimos esas pérdidas humanas. Por eso pido respetuosamente un minuto de silencio, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por supuesto que esta Mesa Directiva registra su denuncia y su preocupación. ¿Si alguien más desea hacer el uso de la palabra? En caso de no ser así, yo les solicitaría respetuosamente puedan ponerse de pie para llevar a cabo el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muy amables, gracias. Esta Mesa Directiva da la más cordial bienvenida a la maestra Sandra Edith Sánchez Cam-

pos, delegada de escaramuzas del estado de Morelos. A Mónica Anzures Sánchez, capitana de las escaramuzas Luis Campos Herrera Juvenil, del estado de Morelos. A Daniela Anzures Sánchez, representante de la charrería juvenil del estado de Morelos. Todos invitados por la diputada Sandra Anaya, de ese mismo estado. Muchísimas gracias por estar aquí. Bienvenidas.

Asimismo, le damos la más cordial bienvenida a esta Cámara de Diputados a las y los charros que a continuación menciono, invitados todos por el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Bienvenidos Leonardo Buendía Moreno, José Garnica Sandoval, David Rodríguez Hurtado, Artemio García Ochoa, Luis Roberto Radilla Ovando, Elizabeth Álvarez Hernández, Aldo Gustavo Rabelo Ángeles, Eliseo García Zamora. Muchas gracias por estar aquí. Bienvenidas, bienvenidos.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Dipu-

tados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cincuenta y siete diputadas y diputados, a las once horas con tres minutos del miércoles diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna a la ciudadana Piedad Padilla Padilla, hablante de la lengua zapoteca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo veintisiete de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la diputada Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del quince de septiembre del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite el Primer Informe de Labores que rinden las personas titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Trabajo y Previsión Social, y de Turismo. Distribúyanse a las diputadas y diputados, para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos setenta y seis, y setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ratificación de grados superiores de la Guardia Nacional. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la maestra Jesamel Rodríguez Zazueta, acaecida recientemente en el estado de Sinaloa. La Presidencia concede dicha solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; y Elizabeth Martínez Álvarez, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar un minuto de silencio en memoria de las víctimas fallecidas en un accidente el pasado miércoles en la Alcaldía Iztapalapa, en la Ciudad de México. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Jesús Jiménez, diputado federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, designa una comisión de cortesía para que lo acompañe en su ingreso al interior de este Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, en materia de política económica y de política social.

a) Política Económica.

El siguiente punto del orden del día es el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, en materia de política económica.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para desarrollo del presente apartado, se llevarán a cabo dos rondas de posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, cada una hasta por cinco minutos.

Primera ronda.

En la primera ronda intervienen las diputadas y diputados: Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Oscar Bautista Villegas, del Partido Verde Ecologista de México; Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Claudia Selene Ávila Flores, de Morena.

Segunda ronda.

En la segunda ronda intervienen la diputada y los diputados: Hugo Manuel Luna Vázquez, de Movimiento Ciudadano; Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Luis Orlando Quiroga Treviño, del Partido Verde Ecologista de México; Nancy Aracely Olguín Díaz, del Partido Acción Nacional; y Jesús Valdés Peña, de Morena.

b) Política Social.

El siguiente punto del orden del día es el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, que refiere el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve constitucional, en materia de política social.

La Presidencia reitera a la Asamblea que, para el desarrollo del presente apartado, se llevarán a cabo dos rondas de posicionamientos por parte de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, cada una hasta por cinco minutos.

Primera ronda.

En la primera ronda intervienen las diputadas y los diputados: Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano; Christian Mishel Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Karina Rojo Pimentel, del

Partido del Trabajo; Liliana Carbajal Méndez, del Partido Verde Ecologista de México; Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional; y Kenia Gisell Muñiz Cabrera, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

Segunda ronda.

En la segunda ronda intervienen las diputadas y diputados: Dora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano; Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional; Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida a la titular del Ejecutivo Federal, para su conocimiento.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, de Morena, que reforma y adiciona los artículos tres, ciento sesenta y seis Bis, ciento sesenta y seis Bis uno, y ciento sesenta y seis Bis tres de la Ley General de Salud; así como del artículo trescientos dos del Código Penal Federal, en materia de ortotanasia o muerte en condiciones dignas. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud; y de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a

la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Sánchez Cordero Dávila.

- José Luis Hernández Pérez, que adiciona los artículos dos y diecinueve Bis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, ambos del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento veintiséis Bis de la Ley General de Educación, a fin de instaurar el protocolo nacional de prevención, atención y resolución de situaciones de riesgo, violencia o conflicto escolar. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

- Anayeli Muñoz Moreno, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de conciliación de la vida familiar y profesional. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Rosalia León Rosas, del Partido del Trabajo, que adiciona el artículo tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Ricardo Monreal Ávila, de Morena, que adiciona las fracciones ocho y nueve al artículo setenta y seis Bis de

la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente.

Durante su intervención, solicita a la Presidencia que a este asunto se le dispensen todos los trámites, para que se someta a discusión y votación de inmediato. Acto seguido, solicita a la Presidencia se dé lectura a su iniciativa para ilustración de la Asamblea. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la misma.

En consecuencia, y a solicitud del diputado Monreal Ávila, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve, numeral tres, y ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si la iniciativa de referencia se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es el desahogo de la iniciativa por la que se adiciona las fracciones ocho y nueve al artículo setenta y seis Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo treientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano; Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; Ricardo Madrid Pérez, del Partido Verde Ecologista de México; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien durante el uso de la voz, presenta propuesta de modificación, por lo que solicita a la Presidencia, se dé lectura a la misma para ilustración de la asamblea.

Se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna al diputado Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, para responder alusiones personales.

La Presidencia a solicitud del diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, instruye a la Secretaría dar lectura al texto solicitado, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. No habiendo oradores re-

gistrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida y de la misma manera, se acepta, y se integra al texto del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que adiciona las fracciones ocho y nueve al artículo setenta y seis Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado a la legisladora, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Arturo Gómez-Pompa (quien fuera un biólogo y botánico mexicano). La Presidencia concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio).

Se continúa con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto.

• Juan Antonio González Hernández, de Morena, que reforma el artículo treinta y nueve, numeral dos, fracción siete, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones en la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Paulina Rubio Fernández**

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Rosalinda Savala Díaz, de Morena, que reforma el artículo cincuenta fracción diez de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos sesenta y cuatro, y ciento treinta y cuatro de la Ley del Seguro Social, en materia de pensión por orfandad. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- Claudia Sánchez Juárez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, que se adiciona un artículo 28-C de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reintegración laboral de los mexicanos repatriados. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión social, para dictamen.

- Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, que se adiciona el artículo cuarto de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para dictamen.

- Dolores Padierna Luna, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, del Código Penal Federal, del Código Civil Federal, de la Ley General de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de identidad digital frente a tecnologías de inteligencia artificial, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, para dictamen.

- Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo catorce de la Ley Aduanera, en materia de administración, coordinación y vigilancia civil de las aduanas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

- Francisco Javier Sánchez Cervantes, de Morena, que reforma el artículo treientos noventa del Código Penal Federal, en materia de extorsión. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Favio Castellanos Polanco, de Morena, que adiciona y reforma diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de cáncer de próstata. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Juan Hugo de la Rosa García, de Morena, que expide la Ley General de Aguas, y abroga la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Estela Carina Piceno Navarro, de Morena, que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión.

**Presidencia del diputado
Raúl Bolaños-Cacho Cué**

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Comunicaciones de legisladores y grupos parlamentarios.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las siguientes comunicaciones:

- De la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. De enterado.

- De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con cinco quince minutos y cita a sesión ordinaria que tendrá lugar, el día de mañana jueves dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, a las once horas, e informa a la Asamblea que, al término de ésta, se celebrará sesión solemne en conmemoración del Día del Charro, ambas en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación que remite la Secretaría de Gobernación.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el primer informe de labores que rinden las personas titulares de las secretarías de: Relaciones Exteriores, de Bienestar, de Educación Pública, de Salud, de las Mujeres, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de Cultura, de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento al primer párrafo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece: “Los secretarios del despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos”, y con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, conforme a la lista que aparece en la tabla anexa al presente, me permito remitir a usted el primer Informe de labores 2024 - 2025 de las siguientes dependencias del Ejecutivo federal.

Lo anterior, con el propósito de que se hagan del conocimiento de los legisladores los referidos informes de labores 2024 - 2025.

Le envió un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2025.— Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez (rúbrica), secretaria de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Cámara de Diputados

1. Secretaría de Relaciones Exteriores

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

2. Secretaría de Bienestar

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

3. Secretaría de Educación Pública

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

4. Secretaría de Salud

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

5. Secretaría de las Mujeres

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

6. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

7. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

8. Secretaría de Cultura

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

9. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

- 1 ejemplar impreso
- 500 ejemplares digitales

10. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- 1 ejemplar impreso
- Liga electrónica para consulta:

<https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/trendicion.html>

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Se anexa copia simple del oficio con el que se remite el Informe de labores 2024-2025.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Distribúyase a las diputadas y a los diputados para su conocimiento. Continúe, por favor, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de agosto de 2025, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de 2024.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de agosto de 2025, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2025.— María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica), subsecretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de Petróleos Mexicanos el Primer Informe Semestral 2025, sobre el uso de su endeudamiento.

«Petróleos Mexicanos.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, adjunto el informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos correspondiente al primer semestre de 2025, aprobado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su sesión 1041 ordinaria, celebrada el 4 de septiembre de 2025, mediante acuerdo CA-090/2025. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de septiembre del 2025.— Doctor Victor Rodríguez Padilla (rúbrica), director general de Petróleos Mexicanos.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

MINUTA

MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS
DOSCIENTOS AÑOS DE RELACIONES
DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS Y LA REPÚBLICA FRANCESA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los doscientos años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2025.— Senadora Maricela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO
DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se informa que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

Considerandos

- I. Que el artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso de la Unión se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias.
- II. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

III. Que el artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que, por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y podrán realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la conferencia.

IV. Que de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que corresponden, y que el primer periodo no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año, excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, en cuyo caso las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre de ese mismo año.

Con base en lo antes expuesto, este órgano de gobierno presenta a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece el siguiente calendario legislativo para el primer periodo desesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Calendario legislativo del primer periodo de sesiones ordinarias, del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Septiembre - Diciembre 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						31 Sesión Preparatoria Elección Mesa Directiva
1 Sesión Congreso General	2 Sesión Ordinaria	3	4	5	6	7
8*	9 Sesión Ordinaria	10 Sesión Ordinaria	11	12	13	14
15	16** Descanso obligatorio	17 Sesión Ordinaria	18 Sesión Ordinaria	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria	24 Sesión Ordinaria	25	26	27	28
29	30 Sesión Ordinaria					

* Fecha límite para la recepción del Proyecto de Paquete Fiscal 2025. (Artículo 74, Fracción IV de la CPEUM).
**De conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 16 de septiembre.

OCTUBRE 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 Sesión Ordinaria	2	3	4	5
6	7 Sesión Ordinaria	8 Sesión Ordinaria	9	10	11	12
13	14 Sesión Ordinaria	15 Sesión Ordinaria	16	17	18	19
20*	21 Sesión Ordinaria	22 Sesión Ordinaria	23	24	25	26
27	28 Sesión Ordinaria	29 Sesión Ordinaria	30	31		

* Fecha límite para la aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026. (Artículo 42, Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

NOVIEMBRE 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4 Sesión Ordinaria	5 Sesión Ordinaria	6	7	8	9
10	11 Sesión Ordinaria	12 Sesión Ordinaria	13	14	15*	16
17**	18	19 Sesión Ordinaria	20 Sesión Ordinaria	21	22	23
	25 Sesión Ordinaria	26 Sesión Ordinaria	27	28	29	30

*Fecha límite para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. (Artículo 42, Fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

** De conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.

DICIEMBRE 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2 Sesión Ordinaria	3 Sesión Ordinaria	4	5	6	7
8	9 Sesión Ordinaria	10 Sesión Ordinaria	11	12	13	14
15 Sesión Ordinaria Posible Clausura	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Segundo. En caso de que los trabajos legislativos requieran celebrarse en un día distinto a los canalizados, la Presidencia de la Mesa Directiva hará la cita respectiva, a solicitud de la Junta de Coordinación Política.

Tercero. En uso de sus facultades legales la Presidencia de la Mesa Directiva podrá citar a sesiones en modalidad presencial o semipresencial.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2025.—
Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica), presidenta; diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de

Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica p.a.), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado. Comuníquese.

RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO, PARA DAR CUENTA DE LAS
INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE
ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar cuenta del acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de las iniciativas que comprende el paquete económico para el ejercicio fiscal 2026

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de

los Estados Unidos Mexicanos, así como 124, 125 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que en términos del artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Ejecutivo federal le corresponde hacer llegar a la Cámara de Diputados, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente para dar cuenta de estos.

II. Que de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III. Que el artículo 124, numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que los secretarios de Estado podrán comparecer ante el Pleno.

IV. Que de conformidad con el artículo 125, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el formato de comparecencias será acordado por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

V. Que con el objetivo de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, como se señala en el artículo 42 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política acuerda citar a comparecer ante el Pleno de esta soberanía al maestro Édgar A. Amador Zamora, secretario de Hacienda y Crédito Público, el 24 de septiembre del año en curso, al finalizar la comparecencia que se

llevará a cabo con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Segundo. En apego a lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario compareciente rendirá la protesta de ley correspondiente ante el Pleno.

Tercero. La comparecencia se desarrollará de la siguiente manera:

1) Presentación a cargo del maestro Édgar A. Amador Zamora, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 20 minutos, para referirse al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2026.

2) Intervención por parte de los grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos en orden ascendente:

- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Grupo Parlamentario de Morena.

3) Cierre de la comparecencia, a cargo de la presidencia de la Mesa Directiva.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento del Ejecutivo federal los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios a los que haya lugar.

Quinto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Sexto. Los casos no previstos en el presente acuerdo serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2025.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica p.a.), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado. Comuníquese.

SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y LAS
NORMAS PARA LLEVAR A CABO LAS
COMPARECENCIAS DE LAS FUNCIONARIAS Y
LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CON MOTIVO
DEL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE
GOBIERNO DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las comparecencias con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario y las normas para llevar a cabo las comparecencias de las funcionarias y los funcionarios públicos con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 69 de la Cons-

titución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2025, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo presentó su Primer Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 10 de septiembre del presente, el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, clasificándolo por materias en: política interior, política económica, política social y política exterior.

III. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 69 de la Constitución cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá citar a los secretarios de Estado y a los directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que el artículo 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, señala que las comisiones podrán solicitar comparecencias con servidores públicos, a que hacen alusión los artículos 69 y 93 de la Constitución.

V. Que con el objeto de continuar con el análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, la Junta de Coordinación Política ha acordado citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

VI. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política, en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, acuerda citar a comparecer ante el Pleno de esta soberanía, a las siguientes funcionarias y funcionarios:

FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS	FECHA Y HORA
Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobernación.	23 de septiembre 2025, a las 11:00 horas
Mtro. Édgar A. Amador Zamora, Secretario de Hacienda y Crédito Público.	24 de septiembre 2025, a las 11:00 horas
Arq. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar.	22 de octubre 2025, a las 11:00 horas

Segundo. En cada una de las comparecencias que se desarrollen en el Pleno, se hará una intervención inicial de las y los servidores públicos asistentes, hasta por 20 minutos, seguido de una primera ronda de preguntas por parte de las y los legisladores, por hasta 5 minutos, en el orden siguiente:

- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano,
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,
- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,
- Grupo Parlamentario de Morena.

Al finalizar las preguntas por parte de las y los legisladores, la persona compareciente realizará la exposición de las respuestas en una sola intervención.

Tercero. Al concluir la respuesta de la persona compareciente se procederá a realizarse una segunda ronda de preguntas por parte de las y los legisladores, así como la respuesta del funcionario en los términos de la base anterior.

Cuarto. Tras la respuesta de la persona compareciente se procederá a realizar una ronda de mensajes de conclusión por cada grupo parlamentario, en orden ascendente, por hasta 3 minutos.

Quinto. El cierre de la comparecencia estará a cargo de la Mesa Directiva.

Sexto. Este órgano de gobierno acuerda citar a comparecer a las y los siguientes funcionarios ante comisiones ordinarias:

FUNCIONARIOS	COMISIÓN	FECHA
Mtro. Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública	Comisión de Educación	2 de octubre 2025
Mtra. Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Cambio Climático y Sostenibilidad	9 de octubre 2025
Dr. Víctor Rodríguez Padilla, Director General de Petróleos Mexicanos	Comisión de Energía	24 de octubre 2025
Mtra. Emilia Esther Calleja Alor, Directora General de la Comisión Federal de Electricidad		27 de octubre 2025

Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, Secretario de Salud	Comisión de Salud	7 de noviembre 2025
Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social		
Dr. Martí Batres Guadarrama, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		
Dr. Alejandro Svarch Pérez, Director General del IMSS-Bienestar		

Las comparecencias que se lleven a cabo ante comisiones serán normadas por la Junta Directiva de la Comisión correspondiente, privilegiando que se lleven a cabo en condiciones similares al formato establecido para las comparecencias ante el Pleno. Se notificará al compareciente de la metodología, así como del lugar y hora en el que se realizará la comparecencia al menos 48 horas antes de la misma.

Cualquier modificación de fechas y horarios de las comparecencias en comisiones deberá ser informado en tiempo y forma a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política.

Séptimo. Con la finalidad de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno de la Presidencia de la República, la Junta de Coordinación Política acuerda citar a reunión de trabajo ante este órgano de gobierno a los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIOS	FECHA Y HORA
Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Secretario de Economía	20 de octubre 2025
Mtro. Omar García Harfuch, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Por definir

Los días y horarios establecidos para estas reuniones, que no se establezcan en el presente acuerdo, serán comunicados a los funcionarios en tiempo y forma, así como a la Mesa Directiva de esta soberanía

Octavo. Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento de la titular del Ejecutivo federal y de las Comisiones correspondientes los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios a los que haya lugar.

Noveno. Las comparecencias previstas en el presente acuerdo son de carácter enunciativo más no limitativo; en consecuencia, este órgano de gobierno podrá citar a nuevas comparecencias en caso de así determinarlo.

Décimo. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Junta de Coordinación Política.

Décimo Primero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2025.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado José Elías Lixa Abimerhi (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puentes Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica, p.a.), coordinadora del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado. Comuníquese.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a Silvia Be-tancourt, embajadora de la Charrería en Guanajuato, invitada por el diputado Alan Márquez. Gracias por estar aquí, embajadora.

El diputado Aldana, de Quintana Roo, nos informa que se encuentra presente el director general de la carrera de Contabilidad y alumnas de las carreras de Contabilidad, Administración y Derecho del Colegio Partenón de la isla de Cozumel, acompañados por la diputada local Euterpe Gutiérrez Valasis, presidenta de la Comisión de Turismo de la XVIII Legislatura del estado. Muchas gracias, bienvenidas y bienvenidos.

Nos informan que se encuentra presente la senadora Ruth Miriam González Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista y su grupo parlamentario, y esta Mesa le da la bienvenida. Gracias, senadora. Continúe la Secretaría.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (12:28 horas): Se levanta la sesión y se solicita a las diputadas y a los diputados permanecer en sus lugares para dar inicio a la sesión solemne en conmemoración del Día Nacional del Charro. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento por medio de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y de los diputados.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 24 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 370 diputadas y diputados.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minuto de silencio: 1.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 3.
- Minuta: 1.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 3.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Clausura y cita.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 1-PT.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- García García, Margarita, (PT) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Andrea Tamara Balderas Alegría, quien fue localizada sin vida en los separos de la Comandancia Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, el 13 de septiembre de 2025: 20